



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001787**

TIZAYUCA, HGO. A 19 DE FEBRERO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: SERVICIOS

NORESTE: EN 87.45 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR GAUDENCIO ORTIZ TAPIA.
 SUROESTE: EN 92.81 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FAUSTINO FLORES PÉREZ
 SURESTE: EN 25.05 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FAUSTINO FLORES PÉREZ.
 NOROESTE: EN 25.52 METROS, LINDA CON ANTIGUO CAMINO AL CARMEN.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: VIENTO RECIO DE TIZAYUCA ASOCIACIÓN CIVIL

CALLE: FRESNO No.: 92 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: CIUDAD DE LOS NIÑOS CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 92 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten Signature]
 TIZAYUCA, HGO. FEB 2024
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEAL
SALAMANCA PÉREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n.
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, A1 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS
 Revisado: MEMS/CIRG